

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE Y LAS ESTABLECIDAS POR EL OPERADOR DE RED ENEL – CODENSA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

4	PROPONENTE	CONSORCIO SUBESTACIÓN 2020	% DE PARTICIPACIÓN
	INTEGRANTES	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	51,00%
		ABILE SAS	49,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV
					1	2	3	4	5	(1 * 5)
1	CONSORCIO CNV- SAINC CENTRO INTEGRAL	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	100,0%	100,0%	03/08/2015	31/12/2016	\$ 1.115.483.000	1.617,92	1.617,92
2	CONSTRUCCIONES CNV	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	100,0%	100,0%	28/12/2018	29/10/2019	\$ 4.028.910.200	4.865,15	4.865,15
3	MANE SUCURSAL COLOMBIA	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	100,0%	100,0%	14/09/2016	31/05/2018	\$ 3.003.264.856	3.844,22	3.844,22
4	CONSTRUCCIONES CNV	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	100,0%	100,0%	04/01/2016	08/08/2018	\$ 1.677.778.040	2.147,58	2.147,58

OBSERVACIONES:	SUMATORIA EXPERIENCIA	12.474,87
CORRECCIÓN ARITMÉTICA: NO CUMPLE 1. En los ítems del personal directivo de permanencia, se evidencia que no se cumplió con los porcentajes de dedicación mínima requerida en el pliego de condiciones, el proponente modificó el anexo y eliminó el residente de obra el cual se requería en un 100%, bajó el porcentaje de dedicación del HSEQ el cual se requería un 100% y bajó el porcentaje de dedicación del Inspector de Obra que se requería un 30%, el porcentaje del AIU bajo a un 24,39 %, razón por la cual la corrección aritmética es de 1.289% , lo anterior presenta el incumplimiento al pliego, en su numeral 4,4,1 verificación de la propuesta que dice: La propuesta económica que presente, por exceso o por defecto, una diferencia igual o superior al 0.3% con respecto al valor original de la oferta o se omiten ítems o se alteran cantidades, la propuesta será rechazada.	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE

Comité Técnico:

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ARIEL OCAMPO PINTO

O. C. División Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JESÚS HERNANDO RAMOS C.

P.E. División Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

Arq. JORGE A. COGUA R.

P.E. División Servicios Generales